



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 23/ 2016**

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su octava sesión ordinaria del año 2016, celebrada con fecha 19 de diciembre del mismo año, a propuesta de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño y la Dirección de Docencia, en virtud de lo previsto en el artículo 36 letra e) del Estatuto del Universidad del Bío-Bío y por la mayoría de los Consejeros presentes, acordó complementar el acuerdo adoptado en su novena sesión ordinaria para el periodo 2013, referido a la recomendación del proyecto de Renovación Curricular de la carrera de Ingeniería en Construcción, y del cual da cuenta el certificado C/A N° 31/2013, emanado de este secretario y ministro de fe del órgano colegiado.

La complementación referida incide en la aclaración y rectificación de los aspectos del proyecto de Renovación Curricular de la carrera de Ingeniería en Construcción que se detallan en el Informe emanado de la Dirección de Escuela de fecha 12 de diciembre de 2016, que se adjunta, el cual se entiende formar parte integrante del presente acuerdo y comprende en especial los puntos siguientes:

- 1.- Se establece la opción de una salida intermedia, correspondiente a la obtención de un título técnico de nivel superior a partir del quinto semestre del Plan de Estudio de la carrera, con 151 SCT cumplidos, y no 136 SCT.
- 2.- Se precisa que para acceder a dicho título técnico no se requiere el cumplimiento de un Plan de Estudios diverso y autónomo de la carrera de Ingeniería en Construcción, sino que el cumplimiento parcial de este último, hasta su quinto semestre.
- 3.- Se modifica el nombre del título técnico asociado a la salida intermedia, reemplazándose el de "Asistente Técnico en Obras de Edificación" por el de "Técnico/a Universitario/a en Construcción".
- 4.- Se aclaran las condiciones de articulación de la carrera con programas de postgrado, asegurándose la vinculación directa de las asignaturas comprometidas en ello con la contribución necesaria al Perfil de Egreso del programa de pregrado al que dichas asignaturas pertenecen.

Los ajustes derivados de la aclaración y complementación que se aprueban constan en el documento "*Modificación del Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Construcción en el marco de Rediseño Curricular UBB*", de noviembre de 2016.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revise, corrija y eventualmente elabore, en consecuencia, una nueva descripción gráfica del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular que se aprueban, sin alterar el fondo de lo acordado, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este cuerpo colegiado.

Se decidió llevar a efecto el acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



**LUIS RICARDO PONCE SOTO**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**MINISTRO DE FE**

Concepción, 19 de diciembre de 2016.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)